

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA
COMPAÑÍA CANNALI S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los trece días del mes de abril del año 2017, siendo las nueve horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía situado en Ciudadela Kennedy, calle Novena, número 111 y Av. San Jorge, se reúnen los siguientes accionistas: **ROBINSON TEODORO CABRERA CORONEL**, propietario de cuatrocientos ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **ANDRES SANTIAGO CABRERA MUÑOZ**, propietario de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **ESTEBAN TEODORO CABRERA MUÑOZ**, propietario de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **IVAN MARCEL CABRERA MUÑOZ**, propietario de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y **JUAN SEBASTIAN CABRERA MUÑOZ**, propietario de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todas las Acciones dan derecho a un voto de acuerdo a su valor pagado. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelven constituirse en **Junta General Ordinaria con el carácter de Universal de Accionistas**. Actúa como Presidente de la Junta, el Presidente de la Compañía, señor **ROBINSON TEODORO CABRERA CORONEL** y actúa como secretario el Gerente General de la compañía, el señor **IVAN MARCEL CABRERA MUÑOZ**, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.-

SEGUNDO.- Conocer, revisar y aprobar los Estados Financieros de **CANNALI S.A.** correspondiente al ejercicio económico del 2016.

- ✓ Estado de Situación Financiera
- ✓ Estado de Resultado Integral
- ✓ Estado de Flujo de Efectivo
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio
- ✓ Notas a los Estados Financieros

TERCERO.- Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades o pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2016.

CUARTO.- Designación del Comisario para el periodo 2017.

QUINTO.- Aprobación del pago de Utilidades a los trabajadores de **CANNALI S.A.** correspondientes al periodo 2016.

Primero.- Constatación del Quórum.- El Presidente de la Junta dispone que por el Secretario se constate el quórum reglamentario. El suscrito Secretario informa que una vez enlistada la nómina de Accionistas, se encuentra presente todo el capital social de la **COMPANÍA CANNALI S.A.**

Segundo.- Toma la palabra el Accionista Sr. Robinson Teodoro Cabrera Coronel, y dispone que el Secretario tome nota de lo que se diga. Acto seguido se procede a informar sobre el contenido de los Estados Financieros de **CANNALI S.A.** correspondientes al ejercicio económico 2016, una vez leídos y revisados los Estados Financieros, Balance General y Estados de Resultados, por votación unánime se decide **APROBARLOS**.

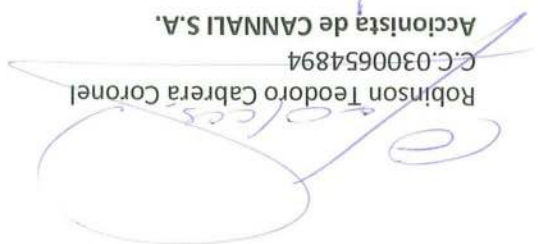
Tercero.- Una vez aprobado los Estados Financieros de **CANNALI S.A.** correspondientes al 2016, se toma la palabra el accionista Sr. Robinson Teodoro Cabrera Coronel, el cual indica que durante el periodo 2016 se registró una utilidad contable del ejercicio de **US\$ 20,739.93** recomendando no repartir los dividendos de este periodo hasta que **CANNALI S.A.** se consolide en sus ventas. Acto seguido esta situación es analizada por los accionistas, los cuales por votación unánime deciden aceptar y aprobar lo expresado por el accionista Sr. ROBINSON TEODORO CABRERA CORONEL.

Cuarto.- El accionista IVAN MARCEL CABRERA MUÑOZ, propone como Comisario del 2017 a **Edgar Eduardo Muñoz Delgado C.C. 0912293263** quien tiene experiencia en el tema, acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime deciden aceptar la propuesta.

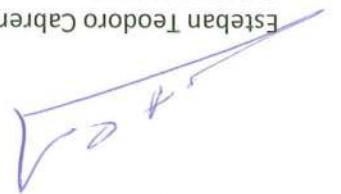
Quinto.- Se aprueba el pago de **US\$ 3,110.99** dólares de los Estados Unidos de América a los trabajadores de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo.

No habiendo otro asunto que tratar, se suspendió momentáneamente la sesión a efectos de dar lugar a la redacción del acta luego de lo cual se reinstaló la Junta General con la misma concurrencia y por secretaría se dio lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, para constancia de lo cual suscriben en señal de aceptación, con lo cual se da por terminada la sesión. De todo lo cual damos fe.-

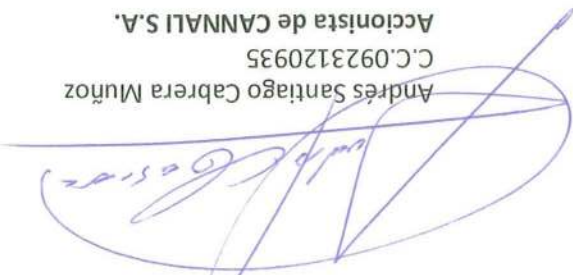
Robinson Teodoro Cabrera Coronel
C.C.0300654894
Accionista de CANNALI S.A.



Esteban Teodoro Cabrera Muñoz
C.C.0919910554
Accionista de CANNALI S.A.



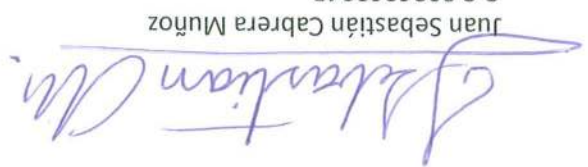
Andrés Santiago Cabrera Muñoz
C.C.0923120935
Accionista de CANNALI S.A.



Iván Marcel Cabrera Muñoz
C.C.0922003124
Accionista de CANNALI S.A.



Juan Sebastián Cabrera Muñoz
C.C.0926263245
Sandra Francisca Muñoz Flores (TUTORA)
C.C.0300820867
Accionista de CANNALI S.A.



Iván Marcel Cabrera Muñoz
Secretario Ad-hoc

